BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 14 ACTA 109 FECHA 29-julio-2014

LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) Nº 8/2014 PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE (CAC) DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE GUAYAYBÍ - ID Nº 278926

VISTOS: El Dictamen Nº 166 de fecha 3 de abril de 2014 de la Asesoría Legal; la Resolución Nº 15 inserta en el Acta 76 de fecha 29 de mayo de 2014 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se autorizó la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2014, en el sentido de incluir la Convocatoria para la Locación de Inmueble para el Centro de Atención al Cliente (CAC) del Banco Nacional de Fomento en la ciudad de Guayaybí, en la modalidad de Locación de Inmueble, con un costo estimado de G. 72.000.000.- (guaraníes setenta y dos millones), por el término de 24 (veinticuatro) meses, que afectará el Objeto del Gasto 250 "Alquileres y Derechos"; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 278/2014 de fecha 9 de junio de 2014; la oferta presentada por los oferentes señores **JORGE AMADO TRINIDAD GARAY y HUGO MARCIAL TRINIDAD GARAY**; el informe C.E. Nº 55/2014 de fecha 21 de julio de 2014 del Comité de Evaluación de Ofertas; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe C.E. Nº 55/2014, recomienda adjudicar a los oferentes señores **JORGE AMADO TRINIDAD GARAY y HUGO MARCIAL TRINIDAD GARAY** la Locación de Inmueble (Determinado) Nº 8/2014 para el Centro de Atención al Cliente (CAC) del Banco Nacional de Fomento en la ciudad de Guayaybí, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la Carta de Invitación y Anexos del llamado, de conformidad a la Resolución DNCP Nº 458/12 de fecha 14 de marzo de 2012 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se Reglamenta el Proceso de Locación de Bienes Inmuebles; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
R E S U E L V E:

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Art. 1º) Aprobar el resultado del llamado para la Locación de Inmueble (Determinado) Nº 8/2014 para el Centro de Atención al Cliente (CAC) del Banco Nacional de Fomento en la ciudad de Guayaybí, en la modalidad de Locación de Inmueble, de conformidad al informe C.E. Nº 55/2014 de fecha 21 de julio de 2014 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2º) Adjudicar a los oferentes señores **JORGE AMADO TRINIDAD GARAY y HUGO MARCIAL TRINIDAD GARAY**, la Locación de Inmueble (Determinado) Nº 8/2014 para el Centro de Atención al Cliente (CAC) del Banco Nacional de Fomento en la ciudad de Guayaybí, en la modalidad de Locación de Inmueble, en la suma total de G. 72.000.000.- (guaraníes setenta y dos millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el término de 24 (veinticuatro) meses, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de los sobres y aprobada por el Artículo 1º) de esta Resolución, conforme al Anexo I, que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Aprobar el texto del Contrato a ser suscripto entre el Banco Nacional de Fomento y los oferentes adjudicados por el Artículo 2º) de la presente Resolución, conforme al Anexo II que consta de 4 (cuatro) páginas foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de esta Resolución.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARÍA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 14 ACTA 109 FECHA 29-julio-2014

LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) Nº 8/2014 PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE (CAC) DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE GUAYAYBÍ - ID Nº 278926 (Cont. 2)

Art. 4º) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el Contrato respectivo con los oferentes adjudicados, de conformidad al texto aprobado por el Artículo 3º) de esta Resolución.----------

Art. 5º) Autorizar a la Dirección de Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta por el Artículo 2º) de esta Resolución, conforme a los términos del Contrato a ser suscripto.----------

Art. 6º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 5º) de la presente Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 7º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Rubén Afara González
Miriam Angélica Vázquez Barreto - Antonio Zorz Carron
Víctor Manuel Miranda Ocampo - Jorge Lavand Ayala
César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
N° 14 ACTA 109 FECHA 29-julio-2014

LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) N° 8/2014 PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE (CAC) DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE GUAYAYBÍ - ID N° 278926 (Cont. 3)

ANEXO I

[redacted]								
1	80131502-002	Locación de Inmueble (Determinado) para la Locación de Centro de Atención al Cliente (CAC) del BNF, en la ciudad de Guayaybí	Finca N° 4.781 (*)	Guayaybí Ruta N° 3 "Gral. Elizardo Aquino" Km. 44	24	Meses	3.000.000.-	72.000.000.-
TOTAL: Guaraníes setenta y dos millones, que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).								**72.000.000.-**

*Actualmente Finca N° 1.202 del Distrito de Guayaybí

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARÍA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración